Ajuste automático en la liquidación de ganancias anual

Descripción

Implementamos el ajuste automático en el cálculo de impuesto a las ganancias para liquidaciones finales y anuales.
Además, el sistema siempre recalculará las deducciones especiales adicionales fijas y variables de períodos anteriores cuando el empleado haya notificado novedades vía SiRADIG.
Por otra parte, incorporamos dos nuevos campos relacionados con ajustes dentro del proceso Dato fijo :

- **Liquidación anual:** esta tilde, nos permitirá indicar que es un dato fijo donde calcularemos IIGG anual o por baja del empleado.
- **Ajusta según promedio anual:** esta opción se habilitará solo en caso de haber indicado que es una liquidación anual (campo anterior). Al seleccionarlo, el sistema evalúa el aguinaldo, los bonos por productividad, los fallos de caja y los conceptos de similar naturaleza según la remuneración promedio del empleado, para establecer si debe quedar exento o gravado.

Definimos una nueva consulta Live con el Detalle de ajuste anual para detectar a partir de qué período se produce el cambio en el impuesto. Para cada liquidación podrás consultar cómo estaba originalmente y cómo se modificó después de realizar los ajustes.

Para más información te recomendamos consultar el instructivo publicado en la zona de descargas dentro del hotfix 3929. Te dejo además el enlace al directo en que mostramos cómo implementar este tema.

CATEGORY

1. Delta

MODULOS

1. Sueldos

PAISES

1. Argentina